



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 05 de enero de 2024

VISTO

La Carta de renuncia presentada por el M.C. MATT DANY CALLE RAMOS, con fecha 17 de enero de 2024, como servidor nombrado del Régimen Laboral DL. N° 276 en la OGESS Especializada de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional.

CONSIDERANDO

Que, el inciso b) del artículo 34° del Decreto Legislativo 276; y el inciso b) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el término de la carrera administrativa se produce, entre otras causas por renuncia del servidor;

Que, el artículo 183° del Decreto Supremo N°005-90-PCM establece, el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien está facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma, en concordancia con el artículo 184° del mismo cuerpo normativo;

Que, mediante escrito de fecha 17 de enero de 2024, comunica su renuncia voluntaria al cargo, con efectividad a partir del 17 de enero de 2024, que siendo una renuncia de carácter voluntaria, resulta procedente su aceptación en los términos permitidos por ley; de conformidad con el artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, encontrándose acreditada la voluntad de quien suscribe el documento de renuncia, corresponde tramitar el acto administrativo que da por concluida la prestación de sus labores como servidor del Régimen Laboral DL. N° 276 al M.C. MATT DANY CALLE RAMOS, así como declarar vacante la plaza que ocupa y reconocer los beneficios sociales que por Ley corresponden a la fecha y de conformidad con las normas y leyes vigentes;

Que, con las visaciones de Dirección General, Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, de la Dirección de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Legal de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializado de Alcance Regional – OGESS Especializada;

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Directoral Regional N° 6-2024-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 10 de enero de 2024 que designa el cargo de Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional – OGESS Especializada y Ordenanza Regional N° 019-2022-GRSM/CR, que aprueba la modificatoria del Reglamento de Organización Regional y Funciones ROF del Gobierno Regional de San Martín;





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Tarapoto, 05 de enero de 2024

SE RESUELVE

Artículo 1°.- **ACEPTAR**, la renuncia voluntaria a partir del 17 de enero de 2024, que por razones personales presenta el Medico Cirujano MATT DANY CALLE RAMOS, personal contratado a plazo fijo bajo el Regimen Laboral del DL N° 276, de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Especializados de Alcance Regional – OGESS ESPECIALIZADA dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2°.- **DECLARAR**, vacante la plaza que ocupa con el Código Airhsp N° 000255 de la OGESS Especializada..

Artículo 3°.- **DISPONER**, que la Direccion de Recursos Humanos mediante el area de remuneraciones efectue la liquidación de los beneficios sociales que que correspondan, asi como realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- **NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo al interesado y demás áreas, para las acciones y fines que correspondan.

Artículo 5°.- **ENCARGAR**, a la oficina de comunicaciones e imagen institucional, disponer la publicación de la presente resolución en el portal web del Hospital.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE;

